AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 142/2013

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley Nº 2.640/2005, su modificatoria de la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario 7.395/2006, el Decreto 8.684/2012.

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA EL "DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB DE LA AFD".-

Asunción, 19 de diciembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO: El Dictamen N° 041/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013 del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se pone a consideración del Presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo, el resultado del proceso de evaluación de la Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el "Diseño y Actualización de Página Web de la AFD" con ID Nº 263.787.-

Las consideraciones efectuadas en el referido dictamen sobre: 1) DATOS DE LA CONVOCATORIA; 2) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES; 3) CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN; 4) EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; 5) RECOMENDACIÓN.-

Que, formalizaron propuestas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las firmas PUNTOPY S.A.; OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO; HUGO ALFREDO ALMADA MARTINEZ y MAX RODRIGO BERENDSOHN GONZALEZ; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación física de las mismas sólo las firmas PUNTOPY S.A. y OSMAR CARLOS CLEMOTTE CANTERO.-

Que, ninguna de las ofertas presentadas se ajustó a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que fueron eliminadas conforme a lo establecido en el Art. 61º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03 y según los argumentos expuestos en el mencionado dictamen.-

Que, el referido Comité recomendó declarar desierto el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el "Diseño y Actualización de Página Web de la AFD", conforme a lo dispuesto en el Art. 30° inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que deviene pertinente dar curso favorable a lo solicitado.-

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para el "Diseño y Actualización de Página Web de la AFD", con ID Nº 263.787, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º inc. b) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda.-

FIRMADO: PRESIDENTE, JOSÉ H. MACIEL

Ombenjin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL